

I. Disposiciones generales

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

- 1475** *CORRECCION de errores del Decreto 115/1990, de 17 de agosto, de la Diputación General de Aragón, de suscripción de acciones por cien millones de pesetas, de la Sociedad Anónima para el Desarrollo Agrícola y Social de Aragón (DAYSA).*

Advertidos errores en la publicación del citado Decreto 115/90, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 130, de fecha 7 de noviembre de 1990, página 3594, se formula la oportuna rectificación.

En el artículo primero, donde dice «... capital de la Sociedad ...», debe decir «... capital social de la Sociedad...», y donde dice «... Cai, Ibercaja y Samca ...» debe decir «... CAI, IBERCAJA Y SAMCA...».

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1476** *ORDEN de 20 de noviembre de 1990, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden de 27 de julio de 1990, para cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingeniero Técnico Industrial— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Vista la propuesta que eleva el Presidente del Tribunal de Selección de la convocatoria efectuada por Orden de 27 de julio de 1990, para la provisión con carácter interino de una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingeniero Técnico Industrial—, con destino en la División Provincial de Industria y Energía de Teruel, Estación de Inspección Técnica de Vehículos, ha resultado seleccionado el candidato que a continuación se cita:

Don Alfonso Gómez Gimeno.

En el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden, el interesado deberá presentar en la Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo la documentación prevista en la base 6.^a de la convocatoria. Una vez aportada dicha documentación, se le extenderá el nombramiento que acredite su condición de funcionario interino.

El candidato seleccionado será nombrado funcionario interino por plazo hasta que se cubra la plaza con carácter definitivo por funcionario de carrera, mediante el procedimiento adecuado, o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 1990.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

b) Oposiciones y concursos

CORTES DE ARAGON

- 1477** *ACUERDO de 22 de noviembre de 1990, de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se amplía en una plaza la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Ujier al servicio de las Cortes de Aragón.*

Habiendo quedado vacante en la plantilla de personal de las Cortes de Aragón una plaza de Ujier (grupo E; clase de plaza: Ujier), la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1990, de conformidad con lo establecido en la Base I.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Ujier al servicio de las Cortes de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» número 82, de 13 de julio de 1990, y «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón» número 158, de 20 de julio de 1990), ha acordado ampliar en una plaza la citada convocatoria.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Presidente de las Cortes de Aragón,
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 1478** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace pública la lista de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Médicos de Sanidad).*

Concluido el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Médicos de Sanidad) convocado por Orden de 2 de julio de 1990 (BOA número 88, de 27 de julio de 1990), por la presente Resolución se hace público el aspirante que ha superado la oposición con la puntuación acumulada y que se incluye en el Anexo I que se acompaña a esta Resolución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.1. de la convocatoria, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón» se abre un periodo de 20 días naturales para que el opositor que figura en el citado Anexo aporte ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario en prácticas y quedarán anuladas las actuaciones relativas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1990.

El Secretario General del Instituto Aragonés de
Administración Pública,
FRANCISCO VICENTE DE VERA PINILLA

ANEXO I

Aspirante aprobado en la oposición para ingreso en el
Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Aragón (Médicos de Sanidad) y puntuación obtenida:

Nombre y apellidos	Puntuación
Federico E. Arribas Monzón	59,90

1479 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1990, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se da publicidad a las calificaciones del cuarto ejercicio.*

Finalizado el cuarto ejercicio de la fase de oposición, convocada por Orden de 1 de junio de 1990 (BOA número 63, de 4 de junio) y procediendo, de conformidad con lo previsto en el apartado 8.5. de la citada Orden, publicar las calificaciones obtenidas por los opositores que han superado dicho ejercicio, este Tribunal ha resuelto:

Unico.—Se publica como Anexo I de esta Resolución la relación de señores opositores, con sus respectivas puntuaciones, que han superado el cuarto ejercicio.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1990.

La Presidenta del Tribunal Calificador,
ANA MARIA BLASCO CATALAN

ANEXO I

Cuerpo de Funcionarios Técnicos Asistentes Sociales
Relación de aspirantes que han superado el cuarto ejercicio:

	Puntuación
Pérez Gracia, Beatriz	Apto
Perucha del Pozo, Juan José	Apto
Royo Lucia, María Antonia	Apto
Vicente Vidart, María Isabel	Apto
Aguelo Moner, Nuria Helena	Apto
Alegre Gascón, Laura	Apto
Alonso Larumbe, María Camino	Apto
Aznar Sánchez, Santiago	Apto
Baranguán Badía, Carmen	Apto
García Aldea, Elena	Apto
García Herrero, Trinidad	Apto
Jordán Gracia, Fernando	Apto

III. Otras disposiciones y acuerdos

PRESIDENCIA

1480 *CORRECCION de errores del Decreto 131/1990, de 23 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se falla la Convocatoria 1990 de Becas de Investigación.*

Advertidos errores en la publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial de Aragón», número 127, de 31 de octubre de 1990, páginas 3.540 a 3.542, al haberse omitido la transcripción completa de la Beca concedida con el número 57, se procede a la oportuna corrección, mediante la inclusión completa de la citada Beca, resultando como sigue:

«57.—“Procesos de erosión en zonas de BADLANDS en el área de Monegros”. Sirvent Mira, Jaime. F. Ciencias.».

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1481

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Teruel para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 244.679.774 pesetas, con destino a financiar parte de las inversiones consignadas en el presupuesto de 1990.

Examinado el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Teruel para concertar una operación de crédito.

RESULTANDO que dicho Ayuntamiento, en sesión del Pleno de la Corporación celebrada el día 15 de noviembre de 1990 con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 244.679.774 pesetas, con destino a financiar parte de las inversiones consignadas en el presupuesto de 1990.

El presupuesto en el que figura dicha operación fue expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» del día 28 de marzo de 1990, sin que se presentara reclamación alguna.

RESULTANDO que la cuantía de dicho préstamo rebasa el 5 por 100 de los recursos liquidados por operaciones corrientes de la última liquidación practicada y que la carga financiera del Ayuntamiento de Teruel que asciende a 190.387.033 pesetas es asumible con sus recursos por operaciones corrientes que ascienden a 1.075.420.000 pesetas.

CONSIDERANDO que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y demás disposiciones de su aplicación.

Esta Dirección General de Administración Local, en ejercicio de las facultades delegadas por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 15 de septiembre de 1986, en relación con lo previsto en el Decreto 80/1986, de 31 de junio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Teruel para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 244.679.774 pesetas, para financiar parte de las inversiones consignadas en el presupuesto de 1990.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1990.

El Director General de Administración Local,
RAMON SALANOVA ALCALDE

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1482

ACUERDO de 11 de septiembre de 1990, de la Diputación General de Aragón, relativo a la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 27 de julio de 1990, aparece publicada la Ley 8/90, de 25 de